



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 MAY 2021

Res. H N° 0420/21

Expte. N° 4100/2021

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Cristina Lera, docente de esta unidad académica, por medio de la cual solicita licencia post maternidad; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Lera se desempeña en cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, de la asignatura Psicolingüística.

QUE la mencionada profesional venia usufructuando licencia por maternidad encuadrada en el Artículo 48° Inc. a) del Decreto Nacional N° 1246/15, desde el 12/02/21 y hasta el 12/05/21, inclusive.

QUE la docente reúne los requisitos necesarios para el otorgamiento de la licencia solicitadas.

QUE corresponde conceder licencia post maternidad con goce de haberes por cuanto se encuentra contemplada en el Convenio Colectivo para el personal Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15;

QUE el pedido, cuenta con la autorización de la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad de esta unidad académica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER licencia post maternidad, a la Profesora Cristina Lera Legajo 6397, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, de la asignatura Psicolingüística, de la Escuela de Letras por el termino de 90 días a partir del 13 de mayo de 2021, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Encuadrar la licencia otorgada en el artículo 48° inc. b) del Decreto 1246/15.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. GABRIELA DE LENTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa